

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1910
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 105,135 CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS EN
VEHICULOS MUNICIPALES Y OTROS
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7439008	28/12/2012	105,135

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1842		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		105,135
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105,135	
Totales		105,135	105,135

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	105,135	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		105,135
Totales		105,135	105,135

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYANZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
LUCIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero